

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación al Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, Caja Laboral estima un impacto en torno a 49,5 millones de euros que será cubierto con la Cuenta de Resultados de 2012.

Al 31 de diciembre de 2011, Caja Laboral mantenía un ratio de capital principal del 12,12% y no se plantea recurrir a la solicitud de apoyos financieros por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

Mondragón, a 14 de mayo de 2012